

**Comité de  
Participación Social**

JALISCO

*Carolina*

*[Handwritten mark]*

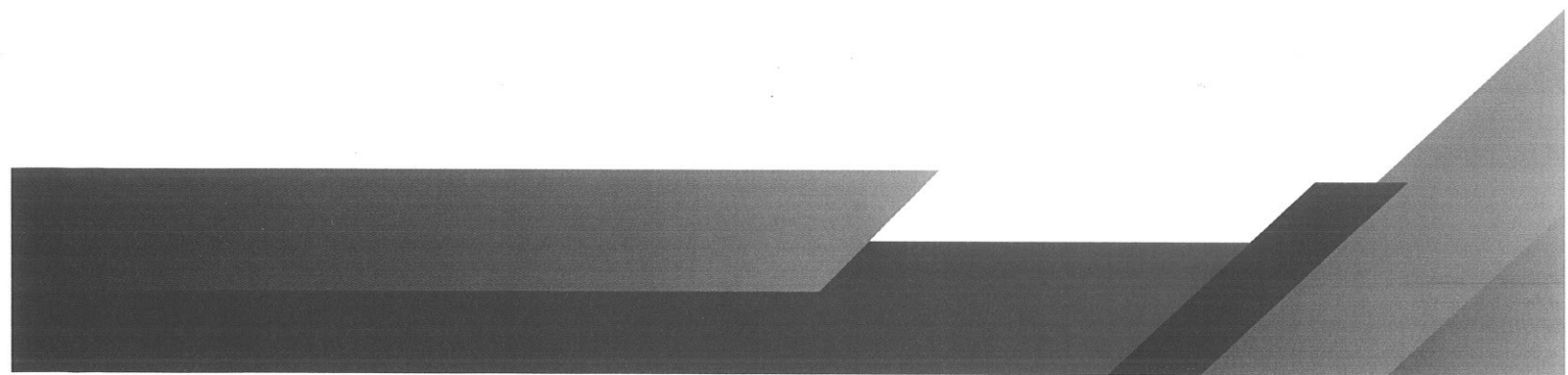
*[Handwritten mark]*

---

Informe con la Opinión Técnica de los Perfiles  
de Aspirantes a la Titularidad de la Unidad de Vigilancia  
del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Convocatoria 2023

*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*





**INFORME CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE LOS  
PERFILES DE ASPIRANTES A LA TITULARIDAD DE LA  
UNIDAD DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO.**

**Dip. Higinio del Toro Pérez**  
**Presidente de la Comisión de Vigilancia y**  
**Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Jalisco**  
**Presente.**

En la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2023 se aprobó el **Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad de la Unidad Técnica de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Jalisco**; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria pública aprobada por el Congreso en el Acuerdo Legislativo número CPL207/LXIII/23<sup>1</sup>.

Los insumos que utilizamos y la información detallada sobre la participación del CPS en este proceso de evaluación se encuentran en la siguiente dirección electrónica: <https://cps.seajal.org/>, específicamente en la liga: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-legislativo/>

**I. Antecedentes:**

1. El 27 de junio de 2023, el H. Congreso del Estado de Jalisco aprobó el Acuerdo Legislativo CPL-207/LXIII/23 mediante el cual convocó a la sociedad en general, con excepción de los partidos políticos, a participar en la elección de la o el Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado De Jalisco.
2. El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (en lo subsecuente CPS), en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de julio de 2023, acordó la aprobación Criterios para la elaboración de la Opinión Técnica de Evaluación de los Perfiles de las Personas Aspirantes a ocupar la Unidad Técnica de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Jalisco; ese mismo día se hicieron públicos en las redes sociales del CPS, en su página web oficial ([www.cps.seajal.org](http://www.cps.seajal.org)) específicamente en la liga: <https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2023/07/Criterios-Elaboracion-Opinion-Tecnica-Aspirantes-Unidad-Vigilancia-Congreso-Jalisco.pdf>, mismos que fueron notificados en la oficialía de partes de H. Congreso del Estado mediante oficio número CPS/157/2023.

<sup>1</sup> [https://www.congresoajal.gob.mx/sites/default/files/convocatorias/Convocatoria\\_4.pdf](https://www.congresoajal.gob.mx/sites/default/files/convocatorias/Convocatoria_4.pdf)



3. En los Criterios aprobados por el CPS para elaborar esta opinión técnica, se acordó que, en los expedientes de cada perfil, se analizarían la idoneidad y las aptitudes para el cargo, establecidos en la Convocatoria, con base en la fracción VII del artículo 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para tal efecto, se aprobaron tres medios de verificación para elaborar la opinión técnica: 1) síntesis curricular; 2) declaración de intereses de acuerdo con el formato accesible en la página oficial del CPS (<https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-legislativo/>); así como, 3) la resolución de un caso práctico.

Para el diseño del caso práctico, la evaluación de los perfiles y el acompañamiento en este proceso, el CPS invitó en calidad de integrantes del Comité Evaluador Ampliado a: María Elena Valencia González, Coordinadora de Programa Incidencia en Política Pública y Fortalecimiento de Gobiernos en Prosociedad; Fabiola Garibaldi Cortez, Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos; Raúl Bermúdez Camarena, Director de Análisis Social y Estrategia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco; y Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

4. La Oficialía de Partes del Congreso del Estado registró a 6 (seis) aspirantes a dicho cargo en términos de la convocatoria correspondiente.

5. El 12 de julio de 2023, de acuerdo con la Convocatoria, el CPS recibió el oficio HDTP-515/2023-LXIII, firmado por el Diputado Higinio Del Toro Pérez, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción al que se adjuntaban 6 (seis) sobres cerrados que contenían los archivos digitales en las unidades de almacenamiento electrónico de datos entregados por los aspirantes registrados para el cargo que nos ocupa.

6. El 12 de julio de 2023, mediante correo electrónico, se notificaron a las personas aspirantes los Criterios de evaluación que se utilizaría para valorar los perfiles de los aspirantes a la Titularidad de la Unidad de Vigilancia, así como las fechas en que debería atenderse a cada uno de tales criterios.

7. El día 14 de julio de 2023, de acuerdo con la Convocatoria y por invitación de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso, Nancy García Vázquez, Miguel Ángel Hernández Velázquez, Neyra Josefa Godoy Rodríguez y Pedro Vicente Viveros Reyes, integrantes del CPS, participaron en las entrevistas a las y los aspirantes al cargo que nos ocupa.

8. El 14 de julio de 2023, a las 16: 00 (dieciséis) horas en la Sala 1 del Área de Auditorios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Av. Niños Héroe 2409, Colonia Moderna, CP. 44190, Guadalajara, Jalisco, se realizó la aplicación del caso práctico a ser resuelto por cada persona



aspirante. Para lo que dispusieron de un tiempo máximo de tres horas para responder. Las personas que realizaron este ejercicio rubricaron su documento impreso y proporcionaron una versión digital del mismo. Cabe agregar que originalmente se había notificado a cada una de las personas interesadas que dicha aplicación de caso práctico se realizaría en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, ubicada Avenida Arcos 767, Colonia Jardines del Bosques en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. No obstante, lo anterior, y por fallas eléctricas se modificó la sede, mismo que se notificó vía telefónica a cada aspirante del cambio para que pudiera asistir de manera puntual.

*[Handwritten signature]*

9. El 15 de julio de 2023 en reunión de trabajo, el CPS junto con el Comité Evaluador Ampliado – especialistas- evaluaron a cada uno de los perfiles participantes.

*[Handwritten signature]*

Es importante mencionar que la evaluación del CPS fue voluntaria para las y los aspirantes. Se les informó que la opinión técnica que elabora el CPS sobre la aptitud e idoneidad de los perfiles a ocupar la Titularidad de la Unidad de Vigilancia no tiene carácter vinculante. En caso de estar interesados en aportar al CPS elementos para la elaboración de la Opinión Técnica, debían solicitar, por escrito, participar de los Criterios de evaluación aprobados.

*[Handwritten mark]*

## II. Evaluación del perfil de los aspirantes:

A continuación, se presenta la evaluación de la y los aspirantes registrados. Es importante mencionar que, como en otros procesos similares, el CPS no verifica la autenticidad o validez de los documentos que acreditan la elegibilidad para el cargo, ese cotejo corresponde al H. Congreso del Estado. El CPS únicamente analizó el contenido de los documentos digitalizados en formato electrónico (PDF) que le fueron entregados por parte del Congreso.

*[Handwritten signature]*

Como ya se mencionó en los antecedentes, el CPS contó con tres medios de verificación que resultaron de utilidad para realizar este Informe: 1) Declaraciones patrimonial y de intereses; 2) información curricular; y 3) Resolución de un caso práctico. Los valores y el parámetro para analizar los medios de verificación ya descritos es el siguiente:

**Tabla 1**

	Parámetro de revisión	Valores
Nulo	No existen información que haga referencia al elemento de verificación a considerar	0
Suficiente	Se hace referencia de manera adecuada al elemento de verificación a considerar	3
Bueno	Se hace referencia de manera destacada al elemento de verificación a considera	6
Muy bueno	Se hace referencia de forma experta al elemento de verificación a considerar	9

*[Handwritten signature]*



Cada expediente fue analizado por el CPS y por los integrantes del Comité Evaluador Ampliado, quienes tuvieron libre acceso a toda la información y calificaron los rubros específicos que se indican en la tabla 2. En el anexo 1 se pueden revisar las fichas individuales de evaluación de cada perfil. Las respuestas al caso práctico de cada aspirante, las fichas individuales, y este informe se encuentra publicado en la página de internet <https://cps.seajal.org/>. Los resultados obtenidos por la y los aspirantes fueron los siguientes:

**Tabla 2**

Nombre de la persona aspirante	1. Declaraciones	2. CV	3. Caso práctico	Suma
María de Lourdes Clemente Ascencio	6	9	6	21
David Rubén Ocampo Uribe	3	6	6	15
Juan José de Anda González	3	6	3	12
Carlos Alberto Álvarez Hernández	3	3	6	12
Luis Arturo Morales Vázquez	0	6	3	9
Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez	0	3	3	6

### III. Efectos de la opinión técnica del perfil de los aspirantes

De acuerdo con el marco normativo que establece la elaboración de esta Opinión, su relevancia radica en el carácter técnico; es decir, en su capacidad para aportar elementos cognoscitivos y de discernimiento acerca de la aptitud e idoneidad de las personas aspirantes para la Titularidad de la Unidad de Vigilancia del Congreso, autoridad a quien finalmente le corresponde decidir sobre el nombramiento. Por lo tanto, esta Opinión no tiene carácter vinculante, no determina ni excluye a quienes podrían ocupar el cargo antes referido.

La importancia de esta Opinión Técnica, en términos de la sociedad civil organizada y, de las y los gobernados radica en que en Jalisco se ha configurado un instrumento de rendición de cuentas y gobierno abierto; específicamente, un mecanismo de contraloría social, a partir del cual agentes sociales y ciudadanía, no sólo aportaron elementos para diseñar los criterios de elaboración de esta Opinión, sino que se encuentran en posibilidad de verificar y contrastar los resultados acerca de cómo se realizó este Informe. Principalmente, sitúa a las y los ciudadanos en una posición de exigencia a los poderes del Estado en cuanto a la *integridad*, el *mérito* y la *capacidad* de la persona



que sea seleccionada para ocupar el cargo, especialmente uno tan relevante como la persona Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso.

Así lo acordaron, por unanimidad de votos, quienes integran al Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco en la **Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de julio 2023.**




**Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Integrante



**Neyra Josefa Godoy Rodríguez**  
Integrante



**Pedro Vicente Viveros Reyes**  
Integrante



**David Gómez Álvarez**  
Integrante



**Nancy García Vázquez**  
Presidenta



# Anexo I



FICHA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA: Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez		Folio: 1
Elemento de verificación y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Declaración de intereses, fiscal y patrimonial.	0. No se presentaron una o todas las declaraciones.	0
	3. Se presentaron las declaraciones patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	6. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo	0. No presentó CV o no reúne los requisitos de elegibilidad	3
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee la trayectoria profesional suficiente para el cargo	
	9. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee una trayectoria profesional sobresaliente para el cargo.	
3. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las y los aspirantes	0. No se presentó el caso práctico o no se sustentó de manera aceptable.	3
	3. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación.	
	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo.	
	9. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo, finalmente, presenta a cada problema una alternativa jurídicamente válida.	
<b>Puntaje total.</b>		6
<b>Apreciación global.</b> El aspirante optó por no entregar las declaraciones establecidas en la convocatoria.		

*Carla*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





FICHA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA: Luis Arturo Morales Vázquez		Folio: 2
Elemento de verificación y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Declaración de intereses, fiscal y patrimonial.	0. No se presentaron una o todas las declaraciones.	0
	3. Se presentaron las declaraciones patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	6. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo	0. No presentó CV o no reúne los requisitos de elegibilidad	6
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee la trayectoria profesional suficiente para el cargo	
	9. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee una trayectoria profesional sobresaliente para el cargo.	
3. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las y los aspirantes	0. No se presentó el caso práctico o no se sustentó de manera aceptable.	3
	3. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación.	
	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo.	
	9. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo, finalmente, presenta a cada problema una alternativa jurídicamente válida.	
<b>Puntaje total.</b>		9
<b>Apreciación global.</b> El aspirante optó por no entregar las declaraciones establecidas en la convocatoria.		



FICHA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA: Juan José de Anda González		Folio: 3
Elemento de verificación y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Declaración de intereses, fiscal y patrimonial.	0. No se presentaron una o todas las declaraciones.	3
	3. Se presentaron las declaraciones patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	6. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo	0. No presentó CV o no reúne los requisitos de elegibilidad	6
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee la trayectoria profesional suficiente para el cargo	
	9. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee una trayectoria profesional sobresaliente para el cargo.	
3. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las y los aspirantes	0. No se presentó el caso práctico o no se sustentó de manera aceptable.	3
	3. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación.	
	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo.	
	9. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo, finalmente, presenta a cada problema una alternativa jurídicamente válida.	
<b>Puntaje total.</b>		12
<b>Apreciación global.</b>		

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



FICHA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA: Carlos Alberto Álvarez Hernández		Folio: 4
Elemento de verificación y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Declaración de intereses, fiscal y patrimonial.	0. No se presentaron una o todas las declaraciones.	3
	3. Se presentaron las declaraciones patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	6. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo	0. No presentó CV o no reúne los requisitos de elegibilidad	3
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee la trayectoria profesional suficiente para el cargo	
	9. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee una trayectoria profesional sobresaliente para el cargo.	
3. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las y los aspirantes	0. No se presentó el caso práctico o no se sustentó de manera aceptable.	6
	3. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación.	
	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo.	
	9. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo, finalmente, presenta a cada problema una alternativa jurídicamente válida.	
<b>Puntaje total.</b>		12
<b>Apreciación global.</b>		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FICHA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA: David Rubén Ocampo Uribe		Folio: 5
Elemento de verificación y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Declaración de intereses, fiscal y patrimonial.	0. No se presentaron una o todas las declaraciones.	3
	3. Se presentaron las declaraciones patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	6. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo	0. No presentó CV o no reúne los requisitos de elegibilidad	6
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee la trayectoria profesional suficiente para el cargo	
	9. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee una trayectoria profesional sobresaliente para el cargo.	
3. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las y los aspirantes	0. No se presentó el caso práctico o no se sustentó de manera aceptable.	6
	3. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación.	
	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo.	
	9. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo, finalmente, presenta a cada problema una alternativa jurídicamente válida.	
<b>Puntaje total.</b>		<b>15</b>
<b>Apreciación global.</b>		

*Guadalupe*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FICHA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA: María de Lourdes Clemente Ascenc		Folio: 6
Elemento de verificación y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Declaración de intereses, fiscal y patrimonial.	0. No se presentaron una o todas las declaraciones.	6
	3. Se presentaron las declaraciones patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	6. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo	0. No presentó CV o no reúne los requisitos de elegibilidad	9
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee la trayectoria profesional suficiente para el cargo	
	9. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee una trayectoria profesional sobresaliente para el cargo.	
3. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las y los aspirantes	0. No se presentó el caso práctico o no se sustentó de manera aceptable.	6
	3. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación.	
	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo.	
	9. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo, finalmente, presenta a cada problema una alternativa jurídicamente válida.	
<b>Puntaje total.</b>		<b>21</b>
<b>Apreciación global.</b>		

*Con base en...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*